



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Rio Negro

RESOLUCION N° 00001280-I-2024

VISTO: el llamado a Concurso de Precios N° 050/24, Exp. N° 057/24 enmarcado en la Ordenanza N° 257-C-89 para la adquisición de boquillas para alcoholímetros, y;

CONSIDERANDO:

- que en dicho concurso de precios se incluyó el pedido de suministros N° 1797;
- que se invitó a cotizar a las firmas D.S. Safety S.A., Coasin S.A., Baldor S.R.L., Sabika S.R.L., Biopharma S.R.L., Patagonia Tools, Bacimed S.R.L. e Interexport S.A.;
- que en fecha y hora de apertura, día 01 de julio, 10:00 hs. se presentaron las firmas Biopharma S.R.L., Baldor S.R.L., Sabika S.R.L. y D.S. Safety S.A.;
- que la División Administrativa del Departamento de Compras y Suministros realizó la verificación de la documentación presentada y analizó las ofertas;
- que dicha División seleccionó las ofertas más convenientes y posteriormente envió las mismas al área solicitante para su evaluación técnica, mediante correo electrónico de fecha 04 de julio del corriente;
- que el área solicitante evaluó favorablemente la selección realizada mediante correo electrónico de fecha 05 de julio del corriente;
- que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **ADJUDICAR:** el Concurso de Precios N° 050/24 Expediente N° 057/24 para la adquisición de boquillas para alcoholímetros, a la firma **BALDOR S.R.L.**, (CUIT: 30648434541) por la suma de pesos dos millones quinientos mil con 00/100 (\$ 2.500.000,00).-

2. **IMPUTAR:** al Programa Nº 1.03.04.02.3037.014 (CONTROL DE TRÁNSITO) Partida Presupuestaria Nº; 1.03.04.02.3037.014.2.2.13 (OTROS CONSUMOS SIN CLASIFICAR)

3. La presente Resolución será refrendada por la Secretaria de Hacienda y Secretaría Legal y técnica.

4. Comuníquese. Publíquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

SAN CARLOS DE BAILOCHE. 16 de julio de 2024.-